

Declaración de competencias

La Argentina ha decidido presentar a la Dra. Mónica Pinto como candidata al Comité Asesor sobre las Candidaturas.

La Dra. Pinto cumple cabalmente los requisitos establecidos en los términos de Referencia del Comité Asesor conforme la Resolución ICC-ASP/10/Res. 5, que reza: “Los miembros del Comité serán personas eminentes que gocen de alta consideración moral, estén interesadas en prestar sus servicios y bien dispuestas a ello y tengan competencia y experiencia reconocidas en derecho penal o internacional”.

La Dra. Pinto tiene una reconocida trayectoria académica y profesional en la Argentina e internacionalmente en materia de derecho internacional público y derecho de los derechos humanos.

Es Profesora titular de Derecho internacional público y Derechos Humanos y Garantías, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (UBA). Es la Decana de esa Facultad (2010-14) y la Coordinadora del Programa de Derechos Humanos de la UBA (desde 2007). Asimismo, es Directora de la Maestría y de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA. Fue Vicedecana y secretaria académica de la Facultad de Derecho, UBA (1994-2006).

Ha sido asimismo profesora y profesora invitada en numerosas instituciones académicas del exterior, como la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Columbia Law School, Université Panthéon-Assas Paris II, Université de Rouen, Université Panthéon-Sorbonne Paris I, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad San Carlos de Guatemala y del *Institut International des droits de l'Homme*, entre otras.

Integra los órganos de gobierno del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (San José de Costa Rica), de la *Association pour la prévention de la torture* (Ginebra), del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo) y es Comisionada y miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra).

También se ha desempeñado en funciones internacionales tales como experta independiente para el examen de la situación de derechos humanos en Guatemala y en el Chad ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Ha actuado ante distintos órganos de derechos humanos y tribunales y ante tribunales arbitrales como abogada y como experta.

La Dra. Pinto fue Directora de Derechos Humanos 1994-2000, Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, designada por concurso público de oposición. Fue Directora Nacional de Cooperación y de Asuntos Internacionales en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2000-01 y nuevamente funcionaria en el área de Derechos Humanos de la Cancillería 2002-07.

Asimismo, es autora de numerosos libros y publicaciones sobre derecho internacional y derechos humanos.

Mónica Pinto es una persona que goza de una alta consideración moral. Es *Chevalier de l'Ordre national du mérite*, República francesa, obtuvo la Medalla «Goler T. Butcher» por la contribución al derecho internacional de los derechos humanos (American Society of International Law), fue declarada Personalidad Destacada en los Derechos Humanos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2011) y obtuvo Premio Margarita de Ponce de la Unión de Mujeres Argentinas (2012).

Mónica Pinto es consciente de la importancia de las responsabilidades del Comité Asesor y la Argentina está convencida de que la elección de la Dra. Pinto redundará en el beneficio del trabajo del Comité.
